



NOTARIA VIGESIMA TERCERA

Del Distrito Metropolitano de Quito

NOTARIA VIGESIMA TERCERA



DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO

2053/33

SEGUNDA COPIA CERTIFICADA 12 AGO 2004

PRO MERCANTIL
ANTON QUITO

1450

De la escritura de: CESTION DE PARTICIONES

Otorgada por : MAURICIO ARRIOLA GUERRERO

A favor de : CESAR ARTURO MEJIA TAMAYO Y OTROS

El : 25 DE MAYO DEL 2004

Parroquia : Multa :

Cuántía : INDETERMINADA Avalúo :

Quito, a : 17 DE JUNIO DEL 2004

Dirección Nacional de Registro
Registro Mercantil
Antón Quito

10

Tarqui N-15-44 y Estrada - Edificio Karina II "MEZZANINE"

Teléfonos : 2526-250 Cel: 099 444-368

E mail: notaria23@yahoo.es

QUITO - ECUADOR



**DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO**

CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA:

MAURICIO ARRIOLA GUERRERO

A FAVOR DE :

CESAR ARTURO MEJÍA TAMAYO

GERMÁN SANTIAGO VINUEZA

JIMMY FABRICIO NOROÑA ZAMBRANO

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 3 COPIAS

SMMC

17 En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, capital de la
18 República del Ecuador, hoy día veinte cinco de mayo del dos mil cuatro ante
19 mí Doctor Gabriel Cobo Urquiza, Notario Vigésimo Tercero del Cantón Quito;
20 comparecen a la celebración de la presente escritura: señor Mauricio Arriola
21 Guerrero, por sus propios derechos; y, por otra en calidad de cesionarios los
22 señores Cesar Arturo Mejía Tamayo, casado, por sus propios derechos,
23 Germán Santiago Vinueza, casado, por su propios derechos, y Jimmy Fabricio
24 Noroña Zambrano, casado, por sus propios derechos Los comparecientes son
25 ecuatorianos, residentes en esta ciudad de Quito, a excepción del cedente
26 Mauricio Arriola, que es de nacionalidad colombiana residente Bogota,
27 Colombia y de transito por este cantón, todos capaces para contratar y
28 obligarse a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus

1 cédulas de ciudadanía y pasaporte, cuyas copias fotostáticas debidamente
2 certificadas por mí agrego a esta escritura como documentos habilitantes; y,
3 me solicitan elevar a escritura pública las minuta que me entregan cuyo tenor
4 literal y que transcribo es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el registro de
5 escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una Cesión de Participaciones
6 contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.-
7 Interviene a la celebración del presente acto por una parte y en calidad de
8 cedente el señor Mauricio Arriola Guerrero, casado, por sus propios derechos;
9 y por otra, en calidad de cesionarios los señores Cesar Arturo Mejía Tamayo,
10 casado, por sus propios derechos, Germán Santiago Vinueza, casado, por su
11 propios derechos, y Jimmy Fabricio Noroña Zambrano, casado, por sus
12 propios derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, residentes en esta
13 ciudad de Quito, a excepción del cedente Mauricio Arriola, que es de
14 nacionalidad colombiana residente en Colombia y de transito por este cantón,
15 todos capaces para contratar y obligarse. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a)
16 El cedente señor Mauricio Arriola Guerrero, es propietario de cuatro mil (4.000)
17 participaciones de diez mil sucres cada una, hoy cuarenta centavos de dólar,
18 en la compañía MEQSELECTIVE COMPAÑÍA LIMITADA, constituida en la
19 ciudad de Quito, mediante escritura pública celebrada el veintiséis de octubre
20 de MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, ante el Notario Noveno del
21 cantón Quito Doctor Gustavo Flores Uzcátegui, inscrita en el Registro
22 Mercantil el veintiséis de Noviembre de mil novecientos noventa y ocho. Cabe
23 aclarar que a la fecha de otorgamiento de la escritura de constitución, el señor
24 Mauricio Arriola, tenía el estado civil de soltero; b) La Junta General
25 Extraordinaria Universal del Socios de la Compañía antes indicada, reunida en
26 esta ciudad de Quito el veinte cinco de mayo del dos mil cuatro, autorizó la
27 cesión de Participaciones que más adelante se expresa, según consta del
28 Acta de dicha Junta que se acompaña como documento habilitante.



DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO



1 TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes,
2 Cedente, señor Mauricio Arriola Guerrero, cede a favor de los cesionarios, las
3 cuatro mil (4.000) participaciones que tiene en la Compañía Meqselective
4 Compañía Limitada, de la siguiente manera: a) Al señor César Arturo Mejía
5 Tamayo se le transfiere mil trescientos treinta y cuatro (1.334) participaciones;
6 b) Al señor Germán Santiago Vinueza Gallardo se le transfiere mil trescientas
7 treinta y tres (1.333) participaciones; y, c) Al señor Jimmy Fabricio Noroña
8 Zambrano, se le transfiere mil trescientas treinta y tres (1.333) participaciones.
9 Cabe anotar que cada participación tiene un valor de 10.000 sucres, hoy 0.40
10 centavos de dólar. Los Cesionarios aceptan la cesión antes detallada, de
11 manera que el cuadro de socios y aportaciones de MEQSELECTIVE
12 COMPAÑÍA LIMITADA, queda como sigue: El señor César Arturo Mejía
13 Tamayo con dos mil trescientos treinta y cuatro (2.334) participaciones de diez
14 mil (10.000) sucres cada una, hoy cero punto cuarenta (0.40) centavos de
15 dólar; el señor Germán Santiago Vinueza Gallardo, con cinco mil trescientos
16 treinta y tres (5.333) participaciones de diez mil (10.000) sucres cada una, hoy
17 cero punto cuarenta (0.40) centavos de dólar; Jimmy Fabricio Noroña
18 Zambrano, con mil trescientos treinta y tres 1.333 participaciones de diez mil
19 (10.000) sucres cada una, hoy cero punto cuarenta (0.40) centavos de dólar; y,
20 Jaime Alberto Noroña Breilh, con cuatro mil (4.000) participaciones de diez mil
21 (10.000) sucres cada una, hoy cero punto cuarenta (0.40) centavos de dólar.
22 CUARTA.- ANOTACIONES.- De esta cesión se tomará nota al margen de la
23 escritura pública original de Constitución de la Compañía y al margen de su
24 inscripción en el Registro Mercantil y en el libro correspondiente de la
25 Compañía. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de
26 estilo para la plena validez del presente instrumento público.- Firmada por el
27 Doctor Luis Vilema Viera con matricula Profesional numero mil ocho cientos
28 doce del Colegio de Abogados de Quito. HASTA AQUI LA MINUTA, que

1 queda elevada a Instrumento publico. Para el otorgamiento de la presente
2 escritura se observaron todas las disposiciones legales del caso.- Yo el notario
3 leí la presente escritura a los señores otorgantes íntegramente, en alta y clara
4 voz, en fe de lo cual se afirman y ratifican y firman conmigo, en unidad de acto
5 de todo lo cual doy fe.

6

7

8

9 f) Mauricio Arriola Guerrero

10 P. 79.413.890

11

12

13 f) Cesar Arturo Mejía Tamayo

14 C.C. 171143237-5

C.V. 179-0061

15

16

17 f) Germán Santiago Vinuesa

18 C.C. 170903476-1

C.V. 152-0199

19

20

21

22 f) Jimmy Fabricio Noroña Zambrano

23 C.C. 170644679-4.

C.V. 141-0125.

24

25

26

27

28

DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO

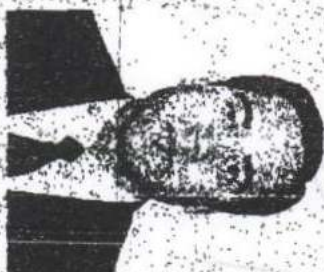
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO DEL CANTON QUITO





REPÚBLICA DE COLOMBIA

P A S A P O R T E
PASSPORT-PASSEPORT



PASAPORTE
PASSPORT

REPÚBLICA DE COLOMBIA

IDENTITY CODE / PAS / CODE IDENTITÉ / PASAPORTE N° / PASSPORT NO.
P COL C.C. 79.413.890

C.C. 79.413.890

ARRIOLA GUERRERO

MAURICIO

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO / DATE AND PLACE OF BIRTH

24 ENERO 1967 CARTAGO (VALLE)

SEX / SEX LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN / PLACE AND DATE OF ISSUE

MASCULINO QUITO-ECUADOR 2 JUL. 1998

FECHA DE VENCIMIENTO / DATE OF EXPIRY AUTORIDAD / AUTHORITY

2 JULIO 2008

GLORIA KICILA RODRIGUEZ VARGON
Ministerio de Gobierno de Colombia

MODIFICACIONES

DIR. MOV.
 Fecha: 08 SEP 1998
 Comp. No. 713697
 Firma: *[Signature]*

[Signature]
 Dr. Luis A. Cabezas A.
 MAYOR S. P.

Toda alteración en este pasaporte implica su invalidez.
 Any alteration to this passport will render it invalid.

PASAPORTE ORDINARIO
 COL

El pasaporte ordinario también caducará cuando sus páginas hayan sido utilizadas en su totalidad y cuando presente señales de adulteración, enmendadura o deterioro.

Si usted va a residir en el exterior, debe inscribirse en el Consulado Colombiano más próximo al lugar de residencia.

En caso de accidente o pérdida del documento, favor enviarlo al consulado de Colombia más cercano o comunicarse con:

In case of accident or loss of this document, please send it to the nearest Colombian consulate or contact:

Nombre / Name: BERTHA G DE ARRIOLA

Dirección / Address: _____

País / Country: COLOMBIA - BOGOTÁ Tel: 6250112

Rh: 0 Positivo



Firma del titular

Firma del titular

[Signature]

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial 504, de 12 de Abril de 1978, que ampara el Art. 18 de la ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.
 Quito, a

05 MAYO 2004

NOTARIO VIGESIMO TERCERO



32000



RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial 504, de 12 de Abril de 1978. Que amplio el Art. 18 de la ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.
Quito, a

05 MAYO 2004

NOTARIO VIGESIMO TERCERO



ESTRATON EN
BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CUDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170900476-1

VINUEZA GALLARDO GERMAN SANTIAGO

01 MARZO 1966

PICHINCHA/CAYAMBE/AYORA

02 098 00138

PICHINCHA/CAYAMBE

CAYAMBE

50

[Signature]

CEGAR ARTURO MELIA TAMAYO
GERMAN SANTIAGO VINUEZA
JIMMY FABRICIO NORONA ZAMBRANO

ECUATORIANA ***** V234712322

CASADO

COMPLETA DEL PILAR MONTENEGRO

INDUSTRIAL

GERMAN SANTIAGO VINUEZA

26/12/1966

27/12/1966

27/12/1966

27/12/1966



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171143237-5

MEJIA TAMAYO CESAR ARTURO

17 NOVIEMBRE 1978

PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

LUGAR DE NACIMIENTO 25-27-17100

REG. CIVIL PICHINCHA/QUITO

LUGAR Y AÑO DE NACIMIENTO DURAZO, SUAREZ

FIRMA DEL CEDULADO

CLUTIDUNIA***** V3333V4C42

CHASCO JIMENA 6 FLORES WELLMIS

ESTADO SUPERIOR TELMULDES INDUSTRIAL

PROF. ABOL

JULIO MEJIA

NUMERO DE CEDULA 2410564

FECHA DE CADUCIDAD

FIRMA DE LA AUTORIDAD

FULGAR JURISCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

179-0061 1711432375
NUMERO CEDULA

MEJIA TAMAYO CESAR ARTURO

APPELLIDOS Y NOMBRES

QUITO

CONOCOTO

PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art.1 del Decreto No.2386 publicada en el Registro Oficial 504, de 12 de Abril de 1978. Que amplio el Art. 18 de la ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

Quito, a

05 MAYO 2004

NOTARIO VIGESIMO TERCERO



MEQselective

ELECTROCHEMICAL METALLIZING

REDIMENSIONAR, REVESTIR, RECUPERAR, RECUBRIR

Representantes Unicos de LDC



LIQUID DEVELOPMENT COMPANY

Quito, 17 de Noviembre de 2003.

Señor ingeniero
CESAR ARTURO MEJIA TAMAYO
Presente.-



De mis consideraciones:

Es grato dirigirme a usted para informarle que en la JUNTA GENERAL de Socios de MEQSELECTIVE CIA.LTDA., reunida el 14 de Noviembre de 2003, acordó nombrarlo como GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL de la mencionada Empresa.

Sus atribuciones constan en la Escritura de la Compañía de fecha 26 de Octubre de 1998 celebrada en la notaria Novena Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil el 26 de Noviembre de 1998.

Debiendo por lo tanto ejercer las atribuciones que la Ley y el Estado Social de la Compañía le confieren.

Este nombramiento tendrá validez por el tiempo de DOS AÑOS y se prorrogará sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

Particular que llevo a su conocimiento a fin de que se sirva dar su aceptación al pie de la presente y pueda ésta servir para legitimar su personería.

Muy atentamente,
MEQSELECTIVE CIA. LTDA.
METALIZACION
ELECTROQUIMICA
Sr. Ingeniero
SECRETARIO JUNTA GENERAL

En la ciudad de Quito, a los 17 días del mes de Noviembre del 2003 agradezco y dejo constancia de mi aceptación al nombramiento de GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL de la Empresa MEQSELECTIVE CIA. LTDA.

Ing. César Mejía Tamayo
C.I. 1711432375

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 9940 del Registro de Nombramientos Tomo 954

Quito, a 2 DIC. 2003



REGISTRO MERCANTIL

DR. RAUL GATBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL

Telefax: 2522-6588 TON QUITO

Dolores Veintimilla 197 y Rita Lecumberry
e-mail: meqselective@punto.net.ec

Con fecha 2 de Diciembre del 2003, se halla inscrito el nombramiento de GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL, otorgado por MEQSELECTIVE CIA. LTDA., a favor de CESAR ARTURO MEJIA TAMAYO.- Quito, a 20 de mayo del dos mil cuatro.- EL REGISTRADOR.-


DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO.-
db.-



**ESPACIO EN
BLANCO**





[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

152-1179
NUMERO

17083-179
CEDULA

VIRUEZA GALLARDO GERMAN SANTIAGO
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO
CANTON

PICHINCHA
PROVINCIA

SAN BLAS
PARROQUIA

RESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art.1 del Decreto No. 2386 publicada en el Registro Oficial 504, de 12 de Abril de 1970. Que ampla el Art. 18 de la ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

Quito, a 05 MAYO 2004

NOTARIO VIGESIMO TERCERO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2007
CERTIFICADO DE VOTACION
 Cedula de Identificación: 79644579-4
 Nombre: MORONA ZAMBARANO JIMMY FABRICIO
 Fecha de Nacimiento: 1968
 Lugar de Nacimiento: QUITO
 Sexo: M
 Estado Civil: CASADO
 Ocupación: PRESIDENTE DE LA JUNTA
 Firma del Votante: [Firma]

[Firma]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2007
CERTIFICADO DE VOTACION
 Cedula de Identificación: 79644579-4
 Nombre: MORONA ZAMBARANO JIMMY FABRICIO
 Fecha de Nacimiento: 1968
 Lugar de Nacimiento: QUITO
 Sexo: M
 Estado Civil: CASADO
 Ocupación: PRESIDENTE DE LA JUNTA
 Firma del Votante: [Firma]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2007
CERTIFICADO DE VOTACION
 Cedula de Identificación: 79644579-4
 Nombre: MORONA ZAMBARANO JIMMY FABRICIO
 Fecha de Nacimiento: 1968
 Lugar de Nacimiento: QUITO
 Sexo: M
 Estado Civil: CASADO
 Ocupación: PRESIDENTE DE LA JUNTA
 Firma del Votante: [Firma]

RAZON: De conformidad con la ley prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial 504, de 12 de Abril de 1972, que ampara el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICADO: que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.



05 MAYO 2008
 NOTARIO JIMMY TENCAO
 Dirección de Registro de Juntos Públicos
 Registro Mercantil del Canton Quito

SVONA

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL
DE LA COMPAÑIA MEQSELECTIVE CIA. LTDA.**



En la ciudad de Quito, el día martes 25 de mayo del 2004, a los ocho horas treinta minutos, en el local de la compañía, ubicado en la calle Dolores Veintimilla No. 197 y Rita Lecumberry, se instala la Junta Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía MEQSELECTIVE CIA. LTDA., bajo la presidencia del Ing. Jaime Noroña Breilh, y actuado en calidad de Secretario Ad-hoc el Gerente General Ing. César Arturo Mejía, con la asistencia de la totalidad de los socios quienes representan el cien por ciento del capital social suscrito y pagado de la compañía. Los socios aceptan por unanimidad la celebración de esta Junta, declarando además que están suficientemente informados de los asuntos a tratarse.

La Presidencia solicita que por Secretaría se de lectura del Orden del día.

PUNTO UNICO.- CESION DE PARTICIPACIONES que otorga el señor Mauricio Arriola Guerrero, a favor de los socios Germán Santiago Vinueza Gallardo y César Arturo Mejía Tamayo; así como a favor del señor Jimmy Noroña Zambrano, quien pasaría a ser nuevo socio. La transferencia de las participaciones quedaría de la siguiente manera:

SOCIO QUE TRANSFIERE PARTICIPACIONES	SOCIOS A FAVOR DE QUIENES SE TRANSFIERE	No. DE PARTICI. TRANSFERIDAS
Mauricio Arriola Guerrero	César Arturo Mejía Tamayo	1.334
	Germán Santiago Vinueza G.	1.333
	Jimmy Noroña Zambrano	1.333

Por ser aprobado el Orden del día pasan a tratarlo.

RESOLUCIÓN.- La Junta resuelve por unanimidad aprobar el Orden del día propuesto. Sin otro asunto que tratar el Presidente agradece la asistencia de los concurrentes y se declara un receso para la redacción del Acta, hecha, se reinstala la sesión, se da lectura al acta y se aprueba en los términos que aquí constan. En fe de todo lo cual suscriben el presente documento todos los socios de la Compañía. Se levanta la sesión a las nueve horas treinta minutos.

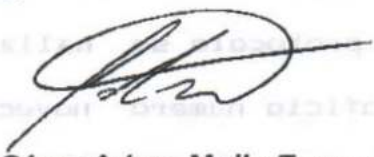

Jaime Noroña Breilh
PRESIDENTE


Sr. Germán Santiago Vinueza.
SOCIO


Ing. César Arturo Mejía
SECRETARIO AD-HOC

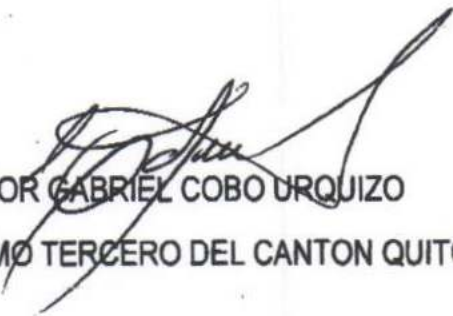

Sr. Mauricio Arriola Guerrero
SOCIO

ING. CESAR ARTURO MEJIA TAMAYO, en mi calidad de Gerente General y Representante legal de la Compañía MEQSELECTIVE. CIA. LTDA. en cumplimiento del inciso 2do. del Art. 113 la Ley de Compañías, CERTIFICO que la cesión de participaciones constante en el Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía MEQSELECTIVE CIA. LTDA., celebrada el 25 de mayo del 2004, fue aprobada con el consentimiento unánime del capital social.


Ing. César Arturo Mejía Tamayo
GERENTE GENERAL

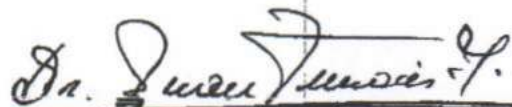

DOCTOR JUAN VILLACIS MEDINA
NOTARIO NOVENO ENCARGADO

Se otorgo ante mi, y en fe de ello confiero ésta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a diez y siete de junio del dos mil cuatro.-


DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO DEL CANTON QUITO



RAZON: Tome nota al margen de la matriz de la escritura pública de la COMPANIA MEQSELECTIVE COMPANIA LIMITADA otorgada ante el Notario Notario Doctor Gustavo Flores Uzcategui con fecha veinte y seis de octubre de mil novecientos noventa y ocho cuyo protocolo se halla en la actualidad a mi cargo , según oficio número novecientos sesenta y cuatro DDP-MS6 de cinco de agosto del dos mil tres " LA CESION DE PARTICIPACIONES QUE ANTECEDE" Quito a veinte y uno de junio del dos mil cuatro .-



DOCTOR JUAN VILLACIS MEDINA

NOTARIO NOVENO ENCARGADO.



DOCTOR GABRIEL COBO PROQUIZO
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO DEL CANTON QUITO



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO**



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2853** del **REGISTRO MERCANTIL** de veintiséis de Noviembre de mil novecientos noventa y ocho, a fs 4104 vta, tomo 129, correspondiente a la constitución de la Compañía "**MEQSELECTIVE CIA. LTDA**", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, doce de Agosto del dos mil cuatro. **EL REGISTRADOR.-**

Raul Gaybor Secaira
DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.

Ng



TRÁMITE NÚMERO: 11450

NÚMERO DE CERTIFICADO 11450



* 1 1 4 0 2 9 6 F X K C N Y *

ZÓN: Siento por tal que la presente fotocopia que consta de diez fojas útiles debidamente foliadas es fiel compulsa del documento que reposa en el Archivo de esta Dependencia al que me remito en caso de ser necesario.- Quito, a veinte de febrero del dos mil dieciocho.-
EL REGISTRADOR.-


Dra. Johanna Contreras López
DELEGADO POR EL REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO, SEGÚN RESOLUCIÓN No. 019- RMQ - 2015.-


resp:pz.-





NOTARIA VIGESIMA TERCERA

Del Distrito Metropolitano de Quito

NOTARIA VIGESIMA TERCERA



DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO

2053/33

SEGUNDA COPIA CERTIFICADA 12 AGO 2004

PRO MERCANTIL
ANTON QUITO

1450

De la escritura de: CESTION DE PARTICIONES

Otorgada por : MAURICIO ARRIOLA GUERRERO

A favor de : CESAR ARTURO MEJIA TAMAYO Y OTROS

El : 25 DE MAYO DEL 2004

Parroquia : Multa :

Cuántía : INDETERMINADA Avalúo :

Quito, a : 17 DE JUNIO DEL 2004

Dirección Nacional de Registro
Registro Mercantil
Antón Quito

10

Tarqui N-15-44 y Estrada - Edificio Karina II "MEZZANINE"

Teléfonos : 2526-250 Cel: 099 444-368

E mail: notaria23@yahoo.es

QUITO - ECUADOR



**DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO**

CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA:

MAURICIO ARRIOLA GUERRERO

A FAVOR DE :

CESAR ARTURO MEJÍA TAMAYO

GERMÁN SANTIAGO VINUEZA

JIMMY FABRICIO NOROÑA ZAMBRANO

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 3 COPIAS

SMMC

17 En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, capital de la
18 República del Ecuador, hoy día veinte cinco de mayo del dos mil cuatro ante
19 mí Doctor Gabriel Cobo Urquiza, Notario Vigésimo Tercero del Cantón Quito;
20 comparecen a la celebración de la presente escritura: señor Mauricio Arriola
21 Guerrero, por sus propios derechos; y, por otra en calidad de cesionarios los
22 señores Cesar Arturo Mejía Tamayo, casado, por sus propios derechos,
23 Germán Santiago Vinueza, casado, por su propios derechos, y Jimmy Fabricio
24 Noroña Zambrano, casado, por sus propios derechos Los comparecientes son
25 ecuatorianos, residentes en esta ciudad de Quito, a excepción del cedente
26 Mauricio Arriola, que es de nacionalidad colombiana residente Bogota,
27 Colombia y de transito por este cantón, todos capaces para contratar y
28 obligarse a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus

1 cédulas de ciudadanía y pasaporte, cuyas copias fotostáticas debidamente
2 certificadas por mí agrego a esta escritura como documentos habilitantes; y,
3 me solicitan elevar a escritura pública las minuta que me entregan cuyo tenor
4 literal y que transcribo es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el registro de
5 escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una Cesión de Participaciones
6 contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.-
7 Interviene a la celebración del presente acto por una parte y en calidad de
8 cedente el señor Mauricio Arriola Guerrero, casado, por sus propios derechos;
9 y por otra, en calidad de cesionarios los señores Cesar Arturo Mejía Tamayo,
10 casado, por sus propios derechos, Germán Santiago Vinueza, casado, por su
11 propios derechos, y Jimmy Fabricio Noroña Zambrano, casado, por sus
12 propios derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, residentes en esta
13 ciudad de Quito, a excepción del cedente Mauricio Arriola, que es de
14 nacionalidad colombiana residente en Colombia y de transito por este cantón,
15 todos capaces para contratar y obligarse. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a)
16 El cedente señor Mauricio Arriola Guerrero, es propietario de cuatro mil (4.000)
17 participaciones de diez mil sucres cada una, hoy cuarenta centavos de dólar,
18 en la compañía MEQSELECTIVE COMPAÑÍA LIMITADA, constituida en la
19 ciudad de Quito, mediante escritura pública celebrada el veintiséis de octubre
20 de MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, ante el Notario Noveno del
21 cantón Quito Doctor Gustavo Flores Uzcátegui, inscrita en el Registro
22 Mercantil el veintiséis de Noviembre de mil novecientos noventa y ocho. Cabe
23 aclarar que a la fecha de otorgamiento de la escritura de constitución, el señor
24 Mauricio Arriola, tenía el estado civil de soltero; b) La Junta General
25 Extraordinaria Universal del Socios de la Compañía antes indicada, reunida en
26 esta ciudad de Quito el veinte cinco de mayo del dos mil cuatro, autorizó la
27 cesión de Participaciones que más adelante se expresa, según consta del
28 Acta de dicha Junta que se acompaña como documento habilitante.



DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO



1 TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes,
2 Cedente, señor Mauricio Arriola Guerrero, cede a favor de los cesionarios, las
3 cuatro mil (4.000) participaciones que tiene en la Compañía Meqselective
4 Compañía Limitada, de la siguiente manera: a) Al señor César Arturo Mejía
5 Tamayo se le transfiere mil trescientos treinta y cuatro (1.334) participaciones;
6 b) Al señor Germán Santiago Vinueza Gallardo se le transfiere mil trescientas
7 treinta y tres (1.333) participaciones; y, c) Al señor Jimmy Fabricio Noroña
8 Zambrano, se le transfiere mil trescientas treinta y tres (1.333) participaciones.
9 Cabe anotar que cada participación tiene un valor de 10.000 sucres, hoy 0.40
10 centavos de dólar. Los Cesionarios aceptan la cesión antes detallada, de
11 manera que el cuadro de socios y aportaciones de MEQSELECTIVE
12 COMPAÑÍA LIMITADA, queda como sigue: El señor César Arturo Mejía
13 Tamayo con dos mil trescientos treinta y cuatro (2.334) participaciones de diez
14 mil (10.000) sucres cada una, hoy cero punto cuarenta (0.40) centavos de
15 dólar; el señor Germán Santiago Vinueza Gallardo, con cinco mil trescientos
16 treinta y tres (5.333) participaciones de diez mil (10.000) sucres cada una, hoy
17 cero punto cuarenta (0.40) centavos de dólar; Jimmy Fabricio Noroña
18 Zambrano, con mil trescientos treinta y tres 1.333 participaciones de diez mil
19 (10.000) sucres cada una, hoy cero punto cuarenta (0.40) centavos de dólar; y,
20 Jaime Alberto Noroña Breilh, con cuatro mil (4.000) participaciones de diez mil
21 (10.000) sucres cada una, hoy cero punto cuarenta (0.40) centavos de dólar.
22 CUARTA.- ANOTACIONES.- De esta cesión se tomará nota al margen de la
23 escritura pública original de Constitución de la Compañía y al margen de su
24 inscripción en el Registro Mercantil y en el libro correspondiente de la
25 Compañía. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de
26 estilo para la plena validez del presente instrumento público.- Firmada por el
27 Doctor Luis Vilema Viera con matricula Profesional numero mil ocho cientos
28 doce del Colegio de Abogados de Quito. HASTA AQUI LA MINUTA, que

1 queda elevada a Instrumento publico. Para el otorgamiento de la presente
2 escritura se observaron todas las disposiciones legales del caso.- Yo el notario
3 leí la presente escritura a los señores otorgantes íntegramente, en alta y clara
4 voz, en fe de lo cual se afirman y ratifican y firman conmigo, en unidad de acto
5 de todo lo cual doy fe.

6

7

8

9 f) Mauricio Arriola Guerrero

10 P. 79.413.890

11

12

13 f) Cesar Arturo Mejía Tamayo

14 C.C. 171143237-5

C.V. 179-0061

15

16

17 f) Germán Santiago Vinuesa

18 C.C. 170903476-1

C.V. 152-0199

19

20

21

22 f) Jimmy Fabricio Noroña Zambrano

23 C.C. 170644679-4.

C.V. 141-0125.

24

25

26

27

28

DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO

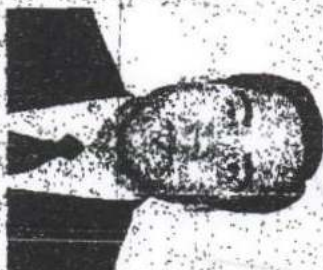
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO DEL CANTON QUITO





REPÚBLICA DE COLOMBIA

P A S A P O R T E
PASSPORT-PASSEPORT



PASAPORTE
PASSPORT

REPÚBLICA DE COLOMBIA

IDENTITY CODE / PAS / CODE IDENTITÉ / PASAPORTE N° / PASSPORT NO.
P COL C.C. 79.413.890

APellidos / SURNAMES

ARRIOLA GUERRERO

Nombres / Given names

MAURICIO

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO / DATE AND PLACE OF BIRTH

24 ENERO 1967 CARTAGO (VALLE)

SEXO / SEX

MASCULINO QUITO-ECUADOR 2 JUL. 1998

FECHA DE VENCIMIENTO / DATE OF EXPIRY AUTORIDAD / AUTHORITY

2 JULIO 2008

GLORIA KICILA RODRIGUEZ VARGON
Ministerio de Gobierno de Colombia

MODIFICACIONES

DIR. MOV.
 Fecha: 08 SEP 1998
 Comp. No. 713697
 Firma: *[Signature]*

[Signature]
 Dr. Luis A. Cabezas A.
 MAYOR S. P.

Toda alteración en este pasaporte implica su invalidez.
 Any alteration to this passport will render it invalid.

PASAPORTE ORDINARIO
 COL

El pasaporte ordinario también caducará cuando sus páginas hayan sido utilizadas en su totalidad y cuando presente señales de adulteración, enmendadura o deterioro.

Si usted va a residir en el exterior, debe inscribirse en el Consulado Colombiano más próximo al lugar de residencia.

En caso de accidente o pérdida del documento, favor enviarlo al consulado de Colombia más cercano o comunicarse con:

In case of accident or loss of this document, please send it to the nearest Colombian consulate or contact:

Nombre / Name: BERTHA G DE ARRIOLA

Dirección / Address: _____

País / Country: COLOMBIA - BOGOTÁ Tel: 6250112

Rh: 0 Positivo



Firma del titular

Firma del titular

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial 504, de 12 de Abril de 1978, que ampara el Art. 18 de la ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

Quito, a

05 MAYO 2004

NOTARIO VIGESIMO TERCERO



32000



RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial 504, de 12 de Abril de 1978. Que amplio el Art. 18 de la ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.
Quito, a

05 MAYO 2004

NOTARIO VIGESIMO TERCERO



ESTRATOS EN
BLANCO

EQUATORIANA ***** V23431222
CASADO 76 EMPRESA DEL PILAR MONTENEGRO
SUPERIOR GEOLOGICO INDUSTRIAL
GERARDO ENRIQUE FERRER
FERNANDEZ Y GARCIA DEL VALLE
PUEBLO GALLARDO
VILLAGE OF LA ESPERANZA
CANTON DE LOS RIOS
NUESTRA SEÑORA DE SU SUTLAR
2761227

PASAD EN LA AUTORIDAD

PASAD EN LA AUTORIDAD



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171143237-5

MEJIA TAMAYO CESAR ARTURO

17 NOVIEMBRE 1978

PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

LUGAR DE NACIMIENTO 25-27-17100

REG. CIVIL PICHINCHA/QUITO

DURAZO SUAREZ

FIRMA DEL CEDULADO

CLUTIDUNIA***** V3333V4C42

CHASO JIMENA 6 FLORES WELLMIS

ESTADO SUPERIOR TELMULDES INDUSTRIAL

JULIO MEJIA

NUMERO DE CEDULA 171143237-5

FECHA DE NACIMIENTO 17/11/78

LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

FECHA DE CADUCIDAD 24/05/64

FIRMA DE LA AUTORIDAD

FULGAR JURISCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

179-0061 1711432375

NUMERO CEDULA

MEJIA TAMAYO CESAR ARTURO

APPELLIDOS Y NOMBRES

QUITO

CONOCOTO

PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art.1 del Decreto No.2386 publicada en el Registro Oficial 504, de 12 de Abril de 1978. Que amplio el Art. 18 de la ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

Quito, a

05 MAYO 2004

NOTARIO VIGESIMO TERCERO



MEQselective

ELECTROCHEMICAL METALLIZING

REDIMENSIONAR, REVESTIR, RECUPERAR, RECUBRIR

Representantes Unicos de LDC



LIQUID DEVELOPMENT COMPANY

Quito, 17 de Noviembre de 2003.

Señor ingeniero
CESAR ARTURO MEJIA TAMAYO
Presente.-



De mis consideraciones:

Es grato dirigirme a usted para informarle que en la JUNTA GENERAL de Socios de MEQSELECTIVE CIA.LTDA., reunida el 14 de Noviembre de 2003, acordó nombrarlo como GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL de la mencionada Empresa.

Sus atribuciones constan en la Escritura de la Compañía de fecha 26 de Octubre de 1998 celebrada en la notaria Novena Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil el 26 de Noviembre de 1998.

Debiendo por lo tanto ejercer las atribuciones que la Ley y el Estado Social de la Compañía le confieren.

Este nombramiento tendrá validez por el tiempo de DOS AÑOS y se prorrogará sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

Particular que llevo a su conocimiento a fin de que se sirva dar su aceptación al pie de la presente y pueda ésta servir para legitimar su personería.

Muy atentamente,
MEQSELECTIVE CIA. LTDA.
METALIZACION
ELECTROQUIMICA
Sr. **Ing. Cesar Mejia Tamayo**
SECRETARIO JUNTA GENERAL

En la ciudad de Quito, a los 17 dias del mes de Noviembre del 2003 agradezco y dejo constancia de mi aceptación al nombramiento de GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL de la Empresa MEQSELECTIVE CIA. LTDA.

Ing. César Mejía Tamayo
C.I. 1711432375

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° **9940** del Registro de Nombramientos Tomo **954**

Quito, a **2 DIC. 2003**



REGISTRO MERCANTIL

DR. RAUL GATBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL

Telefax: 2522-6588 TON QUITO

Dolores Veintimilla 197 y Rita Lecumberry
e-mail: meqselective@punto.net.ec

Con fecha 2 de Diciembre del 2003, se halla inscrito el nombramiento de GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL, otorgado por MEQSELECTIVE CIA. LTDA., a favor de CESAR ARTURO MEJIA TAMAYO.- Quito, a 20 de mayo del dos mil cuatro.- EL REGISTRADOR.-


DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO.-
db.-



**ESPACIO EN
BLANCO**





[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

152-1179
NUMERO

17083-179
CEDULA

VINUEZA GALLARDO GERMAN SANTIAGO
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO
CANTON

PICHINCHA
PROVINCIA

SAN BLAS
PARROQUIA

RESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art.1 del Decreto No. 2386 publicada en el Registro Oficial 504, de 12 de Abril de 1970. Que ampara el Art. 18 de la ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

Quito, a 05 MAYO 2004

NOTARIO VIGESIMO TERCERO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2007
CERTIFICADO DE VOTACION
 Cedula de Identificación: 79644579-4
 Nombre: MORONA ZAMBRANO JIMMY FABRICIO
 Fecha de Nacimiento: 1968-05-05
 Lugar de Nacimiento: QUITO
 Sexo: M
 Estado Civil: CASADO
 Ocupación: PRESIDENTE DE LA JUNTA
 Firma: [Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2007
CERTIFICADO DE VOTACION
 Cedula de Identificación: 79644579-4
 Nombre: MORONA ZAMBRANO JIMMY FABRICIO
 Fecha de Nacimiento: 1968-05-05
 Lugar de Nacimiento: QUITO
 Sexo: M
 Estado Civil: CASADO
 Ocupación: PRESIDENTE DE LA JUNTA
 Firma: [Firma manuscrita]



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2007
CERTIFICADO DE VOTACION
 Cedula de Identificación: 79644579-4
 Nombre: MORONA ZAMBRANO JIMMY FABRICIO
 Fecha de Nacimiento: 1968-05-05
 Lugar de Nacimiento: QUITO
 Sexo: M
 Estado Civil: CASADO
 Ocupación: PRESIDENTE DE LA JUNTA
 Firma: [Firma manuscrita]

RAZON: De conformidad con la ley prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial 504, de 12 de Abril de 1972, que ampara el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICADO: que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.



05 MAYO 2008
 NOTARIO JIMMY TENCAO
 Dirección de Registro de Juntos Públicos
 Registro Mercantil del Canton Quito

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL
DE LA COMPAÑIA MEQSELECTIVE CIA. LTDA.**



En la ciudad de Quito, el día martes 25 de mayo del 2004, a los ocho horas treinta minutos, en el local de la compañía, ubicado en la calle Dolores Veintimilla No. 197 y Rita Lecumberry, se instala la Junta Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía MEQSELECTIVE CIA. LTDA., bajo la presidencia del Ing. Jaime Noroña Breilh, y actuado en calidad de Secretario Ad-hoc el Gerente General Ing. César Arturo Mejía, con la asistencia de la totalidad de los socios quienes representan el cien por ciento del capital social suscrito y pagado de la compañía. Los socios aceptan por unanimidad la celebración de esta Junta, declarando además que están suficientemente informados de los asuntos a tratarse.

La Presidencia solicita que por Secretaría se de lectura del Orden del día.

PUNTO UNICO.- CESION DE PARTICIPACIONES que otorga el señor Mauricio Arriola Guerrero, a favor de los socios Germán Santiago Vinueza Gallardo y César Arturo Mejía Tamayo; así como a favor del señor Jimmy Noroña Zambrano, quien pasaría a ser nuevo socio. La transferencia de las participaciones quedaría de la siguiente manera:

SOCIO QUE TRANSFIERE PARTICIPACIONES	SOCIOS A FAVOR DE QUIENES SE TRANSFIERE	No. DE PARTICI. TRANSFERIDAS
Mauricio Arriola Guerrero	César Arturo Mejía Tamayo	1.334
	Germán Santiago Vinueza G.	1.333
	Jimmy Noroña Zambrano	1.333

Por ser aprobado el Orden del día pasan a tratarlo.

RESOLUCIÓN.- La Junta resuelve por unanimidad aprobar el Orden del día propuesto. Sin otro asunto que tratar el Presidente agradece la asistencia de los concurrentes y se declara un receso para la redacción del Acta, hecha, se reinstala la sesión, se da lectura al acta y se aprueba en los términos que aquí constan. En fe de todo lo cual suscriben el presente documento todos los socios de la Compañía. Se levanta la sesión a las nueve horas treinta minutos.

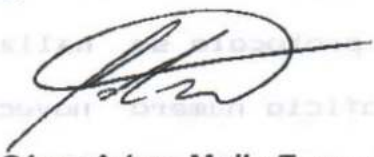

Jaime Noroña Breilh
PRESIDENTE


Sr. Germán Santiago Vinueza.
SOCIO

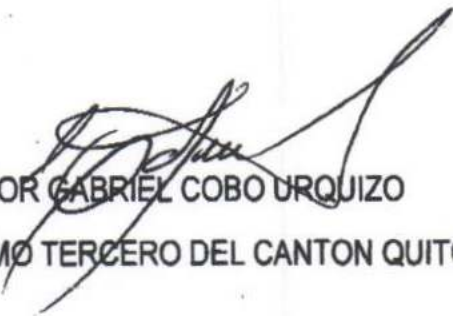

Ing. César Arturo Mejía
SECRETARIO AD-HOC


Sr. Mauricio Arriola Guerrero
SOCIO

ING. CESAR ARTURO MEJIA TAMAYO, en mi calidad de Gerente General y Representante legal de la Compañía MEQSELECTIVE. CIA. LTDA. en cumplimiento del inciso 2do. del Art. 113 la Ley de Compañías, CERTIFICO que la cesión de participaciones constante en el Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía MEQSELECTIVE CIA. LTDA., celebrada el 25 de mayo del 2004, fue aprobada con el consentimiento unánime del capital social.

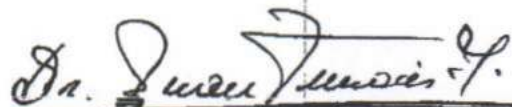

Ing. César Arturo Mejía Tamayo
GERENTE GENERAL


DOCTOR JUAN VILLACIS MEDINA
Se otorgo ante mi, y en fe de ello confiero ésta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a diez y siete de junio del dos mil cuatro.-


DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO DEL CANTON QUITO



RAZON: Tome nota al margen de la matriz de la escritura pública de la COMPANIA MEQSELECTIVE COMPANIA LIMITADA otorgada ante el Notario Notario Doctor Gustavo Flores Uzcategui con fecha veinte y seis de octubre de mil novecientos noventa y ocho cuyo protocolo se halla en la actualidad a mi cargo , según oficio número novecientos sesenta y cuatro DDP-MS6 de cinco de agosto del dos mil tres " LA CESION DE PARTICIPACIONES QUE ANTECEDE" Quito a veinte y uno de junio del dos mil cuatro .-



DOCTOR JUAN VILLACIS MEDINA

NOTARIO NOVENO ENCARGADO.



DOCTOR GABRIEL COBO PROQUIZO
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO DEL CANTON QUITO



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO**



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2853** del **REGISTRO MERCANTIL** de veintiséis de Noviembre de mil novecientos noventa y ocho, a fs 4104 vta, tomo 129, correspondiente a la constitución de la Compañía **"MEQSELECTIVE CIA. LTDA"**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, doce de Agosto del dos mil cuatro. **EL REGISTRADOR.-**

Raul Gaybor Secaira
DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.

Ng



TRÁMITE NÚMERO: 11450

NÚMERO DE CERTIFICADO 11450



* 1 1 4 0 2 9 6 F X K C N Y *

ZÓN: Siento por tal que la presente fotocopia que consta de diez fojas útiles debidamente foliadas es fiel compulsa del documento que reposa en el Archivo de esta Dependencia al que me remito en caso de ser necesario.- Quito, a veinte de febrero del dos mil dieciocho.-
EL REGISTRADOR.-


Dra. Johanna Contreras López
DELEGADO POR EL REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO, SEGÚN RESOLUCIÓN No. 019- RMQ - 2015.-


resp:pz.-





NOTARIA VIGESIMA TERCERA

Del Distrito Metropolitano de Quito

NOTARIA VIGESIMA TERCERA



DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO

2053/33

SEGUNDA COPIA CERTIFICADA 1 2 AGO 2004

PRO MERCANTIL
ANTON QUITO

1450

De la escritura de: CESTION DE PARTICIONES

Otorgada por : MAURICIO ARRIOLA GUERRERO

A favor de : CESAR ARTURO MEJIA TAMAYO Y OTROS

El : 25 DE MAYO DEL 2004

Parroquia : Multa :

Cuántía : INDETERMINADA Avalúo :

Quito, a : 17 DE JUNIO DEL 2004

Dirección Nacional de Registro
Registro Mercantil
Antón Quito

10

Tarqui N-15-44 y Estrada - Edificio Karina II "MEZZANINE"

Teléfonos : 2526-250 Cel: 099 444-368

E mail: notaria23@yahoo.es

QUITO - ECUADOR



**DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO**

CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA:

MAURICIO ARRIOLA GUERRERO

A FAVOR DE :

CESAR ARTURO MEJÍA TAMAYO

GERMÁN SANTIAGO VINUEZA

JIMMY FABRICIO NOROÑA ZAMBRANO

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 3 COPIAS

SMMC

17 En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, capital de la
18 República del Ecuador, hoy día veinte cinco de mayo del dos mil cuatro ante
19 mí Doctor Gabriel Cobo Urquiza, Notario Vigésimo Tercero del Cantón Quito;
20 comparecen a la celebración de la presente escritura: señor Mauricio Arriola
21 Guerrero, por sus propios derechos; y, por otra en calidad de cesionarios los
22 señores Cesar Arturo Mejía Tamayo, casado, por sus propios derechos,
23 Germán Santiago Vinueza, casado, por su propios derechos, y Jimmy Fabricio
24 Noroña Zambrano, casado, por sus propios derechos Los comparecientes son
25 ecuatorianos, residentes en esta ciudad de Quito, a excepción del cedente
26 Mauricio Arriola, que es de nacionalidad colombiana residente Bogota,
27 Colombia y de transito por este cantón, todos capaces para contratar y
28 obligarse a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus

1 cédulas de ciudadanía y pasaporte, cuyas copias fotostáticas debidamente
2 certificadas por mí agrego a esta escritura como documentos habilitantes; y,
3 me solicitan elevar a escritura pública las minuta que me entregan cuyo tenor
4 literal y que transcribo es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el registro de
5 escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una Cesión de Participaciones
6 contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.-
7 Interviene a la celebración del presente acto por una parte y en calidad de
8 cedente el señor Mauricio Arriola Guerrero, casado, por sus propios derechos;
9 y por otra, en calidad de cesionarios los señores Cesar Arturo Mejía Tamayo,
10 casado, por sus propios derechos, Germán Santiago Vinueza, casado, por su
11 propios derechos, y Jimmy Fabricio Noroña Zambrano, casado, por sus
12 propios derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, residentes en esta
13 ciudad de Quito, a excepción del cedente Mauricio Arriola, que es de
14 nacionalidad colombiana residente en Colombia y de transito por este cantón,
15 todos capaces para contratar y obligarse. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a)
16 El cedente señor Mauricio Arriola Guerrero, es propietario de cuatro mil (4.000)
17 participaciones de diez mil sucres cada una, hoy cuarenta centavos de dólar,
18 en la compañía MEQSELECTIVE COMPAÑÍA LIMITADA, constituida en la
19 ciudad de Quito, mediante escritura pública celebrada el veintiséis de octubre
20 de MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, ante el Notario Noveno del
21 cantón Quito Doctor Gustavo Flores Uzcátegui, inscrita en el Registro
22 Mercantil el veintiséis de Noviembre de mil novecientos noventa y ocho. Cabe
23 aclarar que a la fecha de otorgamiento de la escritura de constitución, el señor
24 Mauricio Arriola, tenía el estado civil de soltero; b) La Junta General
25 Extraordinaria Universal del Socios de la Compañía antes indicada, reunida en
26 esta ciudad de Quito el veinte cinco de mayo del dos mil cuatro, autorizó la
27 cesión de Participaciones que más adelante se expresa, según consta del
28 Acta de dicha Junta que se acompaña como documento habilitante.



DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO



1 TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes,
2 Cedente, señor Mauricio Arriola Guerrero, cede a favor de los cesionarios, las
3 cuatro mil (4.000) participaciones que tiene en la Compañía Meqselective
4 Compañía Limitada, de la siguiente manera: a) Al señor César Arturo Mejía
5 Tamayo se le transfiere mil trescientos treinta y cuatro (1.334) participaciones;
6 b) Al señor Germán Santiago Vinueza Gallardo se le transfiere mil trescientas
7 treinta y tres (1.333) participaciones; y, c) Al señor Jimmy Fabricio Noroña
8 Zambrano, se le transfiere mil trescientas treinta y tres (1.333) participaciones.
9 Cabe anotar que cada participación tiene un valor de 10.000 sucres, hoy 0.40
10 centavos de dólar. Los Cesionarios aceptan la cesión antes detallada, de
11 manera que el cuadro de socios y aportaciones de MEQSELECTIVE
12 COMPAÑÍA LIMITADA, queda como sigue: El señor César Arturo Mejía
13 Tamayo con dos mil trescientos treinta y cuatro (2.334) participaciones de diez
14 mil (10.000) sucres cada una, hoy cero punto cuarenta (0.40) centavos de
15 dólar; el señor Germán Santiago Vinueza Gallardo, con cinco mil trescientos
16 treinta y tres (5.333) participaciones de diez mil (10.000) sucres cada una, hoy
17 cero punto cuarenta (0.40) centavos de dólar; Jimmy Fabricio Noroña
18 Zambrano, con mil trescientos treinta y tres 1.333 participaciones de diez mil
19 (10.000) sucres cada una, hoy cero punto cuarenta (0.40) centavos de dólar; y,
20 Jaime Alberto Noroña Breilh, con cuatro mil (4.000) participaciones de diez mil
21 (10.000) sucres cada una, hoy cero punto cuarenta (0.40) centavos de dólar.
22 CUARTA.- ANOTACIONES.- De esta cesión se tomará nota al margen de la
23 escritura pública original de Constitución de la Compañía y al margen de su
24 inscripción en el Registro Mercantil y en el libro correspondiente de la
25 Compañía. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de
26 estilo para la plena validez del presente instrumento público.- Firmada por el
27 Doctor Luis Vilema Viera con matricula Profesional numero mil ocho cientos
28 doce del Colegio de Abogados de Quito. HASTA AQUI LA MINUTA, que

1 queda elevada a Instrumento publico. Para el otorgamiento de la presente
2 escritura se observaron todas las disposiciones legales del caso.- Yo el notario
3 leí la presente escritura a los señores otorgantes íntegramente, en alta y clara
4 voz, en fe de lo cual se afirman y ratifican y firman conmigo, en unidad de acto
5 de todo lo cual doy fe.

6

7

8

9 f) Mauricio Arriola Guerrero

10 P. 79.413.890

11

12

13 f) Cesar Arturo Mejía Tamayo

14 C.C. 171143237-5

C.V. 179-0061

15

16

17 f) Germán Santiago Vinuesa

18 C.C. 170903476-1

C.V. 152-0199

19

20

21

22 f) Jimmy Fabricio Noroña Zambrano

23 C.C. 170644679-4.

C.V. 141-0125.

24

25

26

27

28

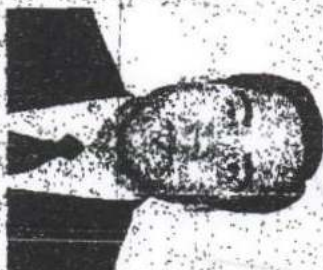
DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO DEL CANTON QUITO





REPÚBLICA DE COLOMBIA

P A S A P O R T E
PASSPORT-PASSEPORT



PASAPORTE
PASSPORT

REPÚBLICA DE COLOMBIA

IDENTITY CODE / PAS / CODE IDENTITÉ / PASAPORTE N° / PASSPORT NO.
P COL C.C. 79.413.890

C.C. 79.413.890

ARRIOLA GUERRERO

MAURICIO

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO / DATE AND PLACE OF BIRTH

24 ENERO 1967 CARTAGO (VALLE)

SEX / SEX LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN / PLACE AND DATE OF ISSUE

MASCULINO QUITO-ECUADOR 2 JUL. 1998

FECHA DE VENCIMIENTO / DATE OF EXPIRY AUTORIDAD / AUTHORITY

2 JULIO 2008

GLORIA KICILA RODRIGUEZ VARGON
Ministerio de Gobierno de Colombia

MODIFICACIONES

DIR. MOV.
 Fecha: 08 SEP 1998
 Comp. No. 713697
 Firma: *[Signature]*

[Signature]
 Dr. Luis A. Cabezas A.
 MAYOR S. P.

Toda alteración en este pasaporte implica su invalidez.
 Any alteration to this passport will render it invalid.

PASAPORTE ORDINARIO
 COL

El pasaporte ordinario también caducará cuando sus páginas hayan sido utilizadas en su totalidad y cuando presente señales de adulteración, enmendadura o deterioro.

Si usted va a residir en el exterior, debe inscribirse en el Consulado Colombiano más próximo al lugar de residencia.

En caso de accidente o pérdida del documento, favor enviarlo al consulado de Colombia más cercano o comunicarse con:

In case of accident or loss of this document, please send it to the nearest Colombian consulate or contact:

Nombre / Name: BERTHA G DE ARRIOLA

Dirección / Address: _____

País / Country: COLOMBIA - BOGOTÁ Tel: 6250112

Rh: 0 Positivo



Firma del titular

[Signature]

[Signature]

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial 504, de 12 de Abril de 1978, que amplió el Art. 18 de la ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.
 Quito, a

05 MAYO 2004

NOTARIO VIGESIMO TERCERO



32000



RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial 504, de 12 de Abril de 1978. Que amplio el Art. 18 de la ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.
Quito, a

05 MAYO 2004

NOTARIO VIGESIMO TERCERO



ESTRATÉGICO EN
BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CUDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170900476-1

VINUEZA GALLARDO GERMAN SANTIAGO

01 MARZO 1966

PICHINCHA/CAYAMBE/AYORA

02 098 00138

PICHINCHA/CAYAMBE

CAYAMBE

50

[Signature]

CEGAR ARTURO MELIA TAMAYO
GERMAN SANTIAGO VINUEZA
JIMMY FABRICIO NORONA ZAMBRANO

ECUATORIANA ***** V234712322

CASADO

COMPLETA DEL PILAR MONTENEGRO

INDUSTRIAL

GERMAN SANTIAGO VINUEZA

26/12/1966

MASTAYUENTE DE SU TITULO

27/12/1966

LA AUTORIDAD



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171143237-5

MEJIA TAMAYO CESAR ARTURO

17 NOVIEMBRE 1978

PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

LUGAR DE NACIMIENTO 25-27-17100

REG. CIVIL PICHINCHA/QUITO

DURAZALEZ SUAREZ

FIRMA DEL CEDULADO

CLUTIDUNIA***** V3333V4C42

CHASO JIMENA 6 FLORES WELLMIS

SUPERIOR TELMULDES INDUSTRIAL

JULIO MEJIA

2410564

FIRMA DE LA AUTORIDAD

FULGAR JURISCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

179-0061 1711432375
NUMERO CEDULA

MEJIA TAMAYO CESAR ARTURO

QUITO

CONOCOTO

PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art.1 del Decreto No.2386 publicada en el Registro Oficial 504, de 12 de Abril de 1978. Que amplio el Art. 18 de la ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

Quito, a

05 MAYO 2004

NOTARIO VIGESIMO TERCERO



MEQselective

ELECTROCHEMICAL METALLIZING

REDIMENSIONAR, REVESTIR, RECUPERAR, RECUBRIR

Representantes Unicos de LDC



LIQUID DEVELOPMENT COMPANY

Quito, 17 de Noviembre de 2003.

Señor ingeniero
CESAR ARTURO MEJIA TAMAYO
Presente.-



De mis consideraciones:

Es grato dirigirme a usted para informarle que en la JUNTA GENERAL de Socios de MEQSELECTIVE CIA.LTDA., reunida el 14 de Noviembre de 2003, acordó nombrarlo como GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL de la mencionada Empresa.

Sus atribuciones constan en la Escritura de la Compañía de fecha 26 de Octubre de 1998 celebrada en la notaria Novena Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil el 26 de Noviembre de 1998.

Debiendo por lo tanto ejercer las atribuciones que la Ley y el Estado Social de la Compañía le confieren.

Este nombramiento tendrá validez por el tiempo de DOS AÑOS y se prorrogará sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

Particular que llevo a su conocimiento a fin de que se sirva dar su aceptación al pie de la presente y pueda ésta servir para legitimar su personería.

Muy atentamente,
MEQSELECTIVE CIA. LTDA.
METALIZACION
ELECTROQUIMICA
Sr. Ingeniero
SECRETARIO JUNTA GENERAL

En la ciudad de Quito, a los 17 días del mes de Noviembre del 2003 agradezco y dejo constancia de mi aceptación al nombramiento de GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL de la Empresa MEQSELECTIVE CIA. LTDA.

Ing. César Mejía Tamayo
C.I. 1711432375

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 9940 del Registro de Nombramientos Tomo 954

Quito, a 2 DIC. 2003



REGISTRO MERCANTIL

DR. RAUL GATBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL

Telefax: 2522-6588 TON QUITO

Dolores Veintimilla 197 y Rita Lecumberry
e-mail: meqselective@punto.net.ec

Con fecha 2 de Diciembre del 2003, se halla inscrito el nombramiento de GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL, otorgado por MEQSELECTIVE CIA. LTDA., a favor de CESAR ARTURO MEJIA TAMAYO.- Quito, a 20 de mayo del dos mil cuatro.- EL REGISTRADOR.-


DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO.-
db.-



**ESPACIO EN
BLANCO**





[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

152-1179
NUMERO

17083-179
CEDULA

VINUEZA GALLARDO GERMAN SANTIAGO
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO
CANTON

PICHINCHA
PROVINCIA

SAN BLAS
PARROQUIA

[Handwritten signature]

RESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art.1 del Decreto No. 2386 publicada en el Registro Oficial 504, de 12 de Abril de 1970. Que ampla el Art. 18 de la ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

Quito, a 05 MAYO 2004

NOTARIO VIGESIMO TERCERO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2007
CERTIFICADO DE VOTACION
 Cedula de Identificación: 0798446794-4
 NOMBRE: MORONA ZAMBRANO JIMMY FABRICIO
 NÚMERO: 00000000000000000000
 LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO
 RES. CIVIL: 00000000000000000000
 FECHA DE EMISIÓN: 05/05/2008
 FIRMA DEL REGISTRADO: [Firma]

[Firma]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2007
CERTIFICADO DE VOTACION
 Cedula de Identificación: 0798446794-4
 NOMBRE: MORONA ZAMBRANO JIMMY FABRICIO
 NÚMERO: 00000000000000000000
 LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO
 RES. CIVIL: 00000000000000000000
 FECHA DE EMISIÓN: 05/05/2008
 FIRMA DEL REGISTRADO: [Firma]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2007
CERTIFICADO DE VOTACION
 NÚMERO: 041-0125
 CÉDULA: 1706446794
 NOMBRE: MORONA ZAMBRANO JIMMY FABRICIO
 APELLIDOS Y NOMBRES: MORONA ZAMBRANO JIMMY FABRICIO
 DISTRITO: QUITO
 PROVINCIA: SAN BLAS
 PARROQUIA: [Firma]

RAZON: De conformidad con la ley prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial 504, de 12 de Abril de 1972, que ampara el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICADO: que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.



05 MAYO 2008
 NOTARIO JUAN SIMO TENCERO
 Dirección de Registro de Jueces Públicos
 Registro Mercantil del Cantón Quito



YMOVA

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL
DE LA COMPAÑIA MEQSELECTIVE CIA. LTDA.**



En la ciudad de Quito, el día martes 25 de mayo del 2004, a los ocho horas treinta minutos, en el local de la compañía, ubicado en la calle Dolores Veintimilla No. 197 y Rita Lecumberry, se instala la Junta Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía MEQSELECTIVE CIA. LTDA., bajo la presidencia del Ing. Jaime Noroña Breilh, y actuado en calidad de Secretario Ad-hoc el Gerente General Ing. César Arturo Mejía, con la asistencia de la totalidad de los socios quienes representan el cien por ciento del capital social suscrito y pagado de la compañía. Los socios aceptan por unanimidad la celebración de esta Junta, declarando además que están suficientemente informados de los asuntos a tratarse.

La Presidencia solicita que por Secretaría se de lectura del Orden del día.

PUNTO UNICO.- CESION DE PARTICIPACIONES que otorga el señor Mauricio Arriola Guerrero, a favor de los socios Germán Santiago Vinueza Gallardo y César Arturo Mejía Tamayo; así como a favor del señor Jimmy Noroña Zambrano, quien pasaría a ser nuevo socio. La transferencia de las participaciones quedaría de la siguiente manera:

SOCIO QUE TRANSFIERE PARTICIPACIONES	SOCIOS A FAVOR DE QUIENES SE TRANSFIERE	No. DE PARTICI. TRANSFERIDAS
Mauricio Arriola Guerrero	César Arturo Mejía Tamayo	1.334
	Germán Santiago Vinueza G.	1.333
	Jimmy Noroña Zambrano	1.333

Por ser aprobado el Orden del día pasan a tratarlo.

RESOLUCIÓN.- La Junta resuelve por unanimidad aprobar el Orden del día propuesto. Sin otro asunto que tratar el Presidente agradece la asistencia de los concurrentes y se declara un receso para la redacción del Acta, hecha, se reinstala la sesión, se da lectura al acta y se aprueba en los términos que aquí constan. En fe de todo lo cual suscriben el presente documento todos los socios de la Compañía. Se levanta la sesión a las nueve horas treinta minutos.

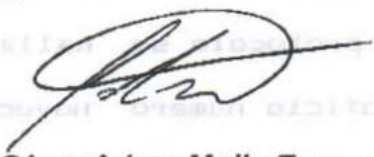

Jaime Noroña Breilh
PRESIDENTE


Sr. Germán Santiago Vinueza.
SOCIO


Ing. César Arturo Mejía
SECRETARIO AD-HOC

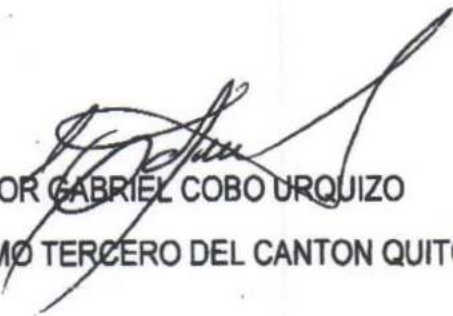

Sr. Mauricio Arriola Guerrero
SOCIO

ING. CESAR ARTURO MEJIA TAMAYO, en mi calidad de Gerente General y Representante legal de la Compañía MEQSELECTIVE. CIA. LTDA. en cumplimiento del inciso 2do. del Art. 113 la Ley de Compañías, CERTIFICO que la cesión de participaciones constante en el Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía MEQSELECTIVE CIA. LTDA., celebrada el 25 de mayo del 2004, fue aprobada con el consentimiento unánime del capital social.


Ing. César Arturo Mejía Tamayo
GERENTE GENERAL

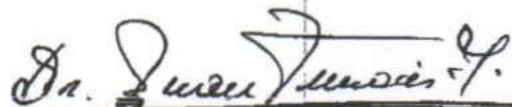

DOCTOR JUAN VILLACIS MEDINA
NOTARIO NOVENO ENCARGADO

Se otorgo ante mi, y en fe de ello confiero ésta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a diez y siete de junio del dos mil cuatro.-


DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO DEL CANTON QUITO



RAZON: Tome nota al margen de la matriz de la escritura pública de la COMPANIA MEQSELECTIVE COMPANIA LIMITADA otorgada ante el Notario Notario Doctor Gustavo Flores Uzcategui con fecha veinte y seis de octubre de mil novecientos noventa y ocho cuyo protocolo se halla en la actualidad a mi cargo , según oficio número novecientos sesenta y cuatro DDP-MS6 de cinco de agosto del dos mil tres " LA CESION DE PARTICIPACIONES QUE ANTECEDE" Quito a veinte y uno de junio del dos mil cuatro .-



DOCTOR JUAN VILLACIS MEDINA

NOTARIO NOVENO ENCARGADO.



DOCTOR GABRIEL COBO PROQUIZO
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO DEL CANTON QUITO



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO**



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2853** del **REGISTRO MERCANTIL** de veintiséis de Noviembre de mil novecientos noventa y ocho, a fs 4104 vta, tomo 129, correspondiente a la constitución de la Compañía "**MEQSELECTIVE CIA. LTDA**", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, doce de Agosto del dos mil cuatro. **EL REGISTRADOR.-**

Raul Gaybor Secaira
DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.

Ng



TRÁMITE NÚMERO: 11450

NÚMERO DE CERTIFICADO 11450



* 1 1 4 0 2 9 6 F X K C N Y *

ZÓN: Siento por tal que la presente fotocopia que consta de diez fojas útiles debidamente foliadas es fiel compulsa del documento que reposa en el Archivo de esta Dependencia al que me remito en caso de ser necesario.- Quito, a veinte de febrero del dos mil dieciocho.-
EL REGISTRADOR.-


Dra. Johanna Contreras López
DELEGADO POR EL REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO, SEGÚN RESOLUCIÓN No. 019- RMQ - 2015.-


resp:pz.-

